

Núm. 229

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de septiembre de 2013

Sec. IV. Pág. 47184

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35050 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón,

Anuncia: Que en la Sección I, Declaración Concurso Voluntario número 283/2012, referente al concursado Construcciones y Reformas Raúl Álvarez Fernández, Sociedad Limitada, con CIF B-33488305, por auto de fecha de hoy, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 24 de junio de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130052032-1